MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 43

QUILLON, jueves 31 enero 2013

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-57, 0-61, 0-62, 0-63, 0-65, 0-70, 0-72, 0-73, 0-74, 0-75,
- Las Obligaciones Presupuestarias ,20-60,20-64,20-65,20-66,20-68,20-73,20-75,20-76,20-77

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIOS SILESIA S.A. R.U.T.: 91.871.000-0

LA SUMA DE: $ SON 475.509 PESOS M/L
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO SILESIA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
	TOTALES :	475.509	475.509		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DEPTO. SALUD (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME